

Entre otras cuestiones, la empresa alegó en su recurso que la mujer 'buscó el embarazo a propósito' para evitar su despido

Condenan a la empresa Yorka de Llinars a readmitir y hacer fija a una empleada despedida porque estaba embarazada

JOSÉ MAS

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha condenado a la empresa Señalización y accesorios del automóvil Yorka, ubicada en el polígono de Collsabadell, en Llinars, a readmitir y hacer fija a una empleada que después de 18 años de trabajar de forma eventual, con contratos cortos, períodos de paro y nuevos contratos, fue despedida al quedar embarazada. La Sala de lo Social del TSJC confirma en su sentencia otra anterior del Juzgado Social nº 1, de Granollers, que obligaba a la empresa a readmitir a la despedida, **Montserrat T.G.**

Además, la empresa deberá pagar una sanción de 100 mil pesetas, los honorarios del abogado de la trabajadora, 600 Euros, importe del costo del proceso y los salarios atrasados desde enero del pasado año hasta la fecha.

La mujer afectada trabajaba desde el 6 de junio de 1988 en la empresa Yorka y durante una década le hicieron una quincena de contratos laborales eventuales a tiempo parcial, por lo que en cuatro ocasiones quedó en el paro hasta que fue contrata de nuevo.

Al final consiguió entrar en plantilla al reconocer un Juez la relación laboral indefinida por contratación «en fraude de ley», ya que la empresa le había hecho contratos sucesivos de poca duración para burlar la normativa que obliga a contratar de forma indefinida a los trabajadores que tienen cierta antigüedad en un puesto de trabajo.

DESPEDIDA EN NAVIDAD

El 20 de septiembre del año 2000, la trabajadora remitió una carta a la dirección de su empresa en la que le comunicaba «a los efectos oportunos», que estaba embarazada. No recibió ninguna res-



Josep Garcia

El President de la Generalitat, Jordi Pujol inauguraba a finales del pasado año las nuevas instalaciones de Yorka en Llinars.

puesta hasta el 2 de enero del 2001 cuando, por carta la empresa le comunicó que «el próximo 22-12-2000 (fecha ya

pasada), finalizaba el contrato que suscribió con la empresa, por lo que a partir de dicha fecha procederemos a darla de baja».

DEL TAJO AL PARO

La mujer, que trabajada en la empresa desde 1988 tuvo durante una década una quincena de contratos eventuales y en cuatro ocasiones quedó en el paro

Aquella Navidad la sociedad despidió asimismo a otras empleadas a las que volvió a contratar el mismo día 2 de enero.

La empresa negó que hubiese existido ningún tipo de discriminación en el despido de Montserrat T. y, según informó la agencia Efe, llegó a alegar que el embarazo «fue buscado expresamente por la trabajadora para evitar su cese».

El TSJC ha declarado la nulidad absoluta del despido, de acuerdo con la Ley 39/99, de Conciliación de la vida familiar y laboral, que establece «la prohibición absoluta de despido durante el tiempo de embarazo». En este caso, los jueces señalan que la empresa, que siempre calificó el despido como un «cese», conocía el embarazo de su empleada.

Una empresa que, con 400 trabajadores, en el 2000 ingresó casi 8.500 millones de pesetas

La empresa Yorka, fundada en el barrio barcelonés de Poble Nou en 1953 por el empresario **Conrado Torras**, al mismo tiempo que se creaba la factoría de la Seat, es actualmente propiedad del grupo italiano Magneti Marelli, que a su vez ocupa la segunda posición mundial en el mercado de su sector. Dedicada a la fabricación de señalizaciones luminosas para automóviles, dejaba sus instalaciones de Barcelona el pasado año, concentrando toda su producción en la factoría de Llinars, a donde se trasladaron una buena parte de los aproximadamente 400 empleados con que cuenta. En el nuevo centro, a cuya inauguración asistió el *Molt Honorable President de la Generalitat Jordi Pujol*, se unificaron todas las áreas de la empresa, con una capacidad de producir anualmente siete millones de pilotos luminosos acabados.

De los 25 mil metros cuadrados que ocupa Yorka, tres mil están destinados a las oficinas centrales y al centro técnico y puestos a dar cifras astronómicas, en los dos últimos años invirtió 18 millones de Euros (3 mil millones de pesetas) de acuerdo con su plan estratégico. No en balde ingresó en el 2000 la friolera de 8.477 millones de pesetas.

Yorka ha sido desde unos años a esta parte

codiciada por los principales fabricantes del ramo y su capital ha sido de diversa procedencia. En 1983, la americana General Motors se hizo con la mayor parte de las acciones, gracias a lo cual se pudo construir la primera planta en Llinars. Con esta entrada de capital, Yorka comenzó sus exportaciones a los Estados Unidos. Ocho años más tarde, en 1991, Yorka se integraba en el grupo italiano Seima, que se hizo con la mayoría de las acciones y tres años después General Motors abandonaba el accionariado. Aquel mismo año, Seima se incorporaba al también italiano Magneti Marelli. El nuevo consorcio, propiedad de Fiat se convirtió en el segundo grupo mundial y líder en Europa en el sector de la iluminación para automóviles, facturando en el 2000 la cantidad de 960 millones de Euros (casi 160 mil millones de pesetas).

Curiosamente, los orígenes de Yorka, (nombre escogido por su fundador porque sonaba a extranjero y con visión de futuro), no han desaparecido jamás de la empresa y a pesar de los muchos cambios sufridos en sus consejos de administración, la familia Torras siempre ha estado al frente de la dirección general.